

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

| | | | |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE SALUD | PARTIDA | 16 |
| SERVICIO | INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE | CAPÍTULO | 04 |

Objetivos de Gestión

| N° | Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores |
|------------|------------------------------|-------------|----------------|
| Objetivo 1 | 1.- Gestión Eficaz | 20.00 | 2 |
| Objetivo 2 | 2.- Eficiencia Institucional | 30.00 | 3 |
| Objetivo 3 | 3.- Calidad de Servicio | 50.00 | 5 |
| Total | | 100.00 | 10 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|---|-----------------------------------|------|------------|------|
| 1 | % de Informes de Resultado para análisis de Especificidad de anticuerpos HLA con antígenos individuales clase I y/o II por Luminex, disponibles al usuario en el plazo de 19 días háb. en el año t, en relación al total de Informes resueltos en el año t | (N° de Informes de Resultados para análisis de Especificidad de anticuerpos HLA con antígenos individuales clase I y/o II por Luminex, disponibles al usuario en el plazo de 19 días hábiles en el año t/N° total de Informes de Resultados para análisis de Especificidad de anticuerpos HLA con antígenos individuales clase I y/o II por Luminex, resueltos en el año t)*100 | 94.0 % [(1692.0 /1800.0)*100] | | 10.00 | 1 |
| 2 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 25.0 % [(2.0 /8.0)*100] | | 10.00 | |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|---|---|------|------------|------|
| 1 | Índice de eficiencia energética. | Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t | | X | 15.00 | |
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de | 113.47 % [(18374885441.00 /16193961196.00)*100] | | 5.00 | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|-------------------------------|--|-------|--|
| | | subtítulos 22 y 29 en el año t)*100 | | | | |
| 3 | Licitación con dos o menos ofertas | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100 | 53.8 % [(43.0 /80.0)*100] | | 10.00 | |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 50.00%)

| Nº | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|---|--|--------------------------------------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de Informes de Resultado de decomisos priorizados (Ley 20000) despachados a Fiscalías en plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t, en relación al total de Informes de Resultado de decomisos priorizados despachados en el año t. | (Nº de Informes de Resultados de decomisos priorizados (Ley 20.000) despachados a Fiscalías en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t/Nº total de Informes de Resultado de decomisos priorizados (Ley 20.000), despachados en el año t.)*100 | 95.6 % [(8700.0 /9100.0)*100] | | 10.00 | 2 |
| 2 | Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución | Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7) | | X | 15.00 | |
| 3 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | (Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100 | 50.00 % [(425.00 /850.00)*100] | | 5.00 | |
| 4 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t | (Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100 | 92.31 % [(1200.00 /1300.00)*100] | | 10.00 | |
| 5 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | (Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100 | 62.39 % [(73.00 /117.00)*100] | | 10.00 | |

Compromisos Indicadores Transversales

| Nombre Indicador Transversal | Nº de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 2 |

| Nº | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|---|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas | Implementación del " Plan de Prevención de acoso laboral, |

| | | |
|---|---|---|
| | con perspectiva de género. | sexual y maltrato y la promoción del buen trato” , con perspectiva de género, realizando las siguientes actividades: 1. Una Charla institucional para la concientización de las conductas MALS, la promoción del buen trato y la importancia de los ambientes laborales saludables. 2. Una Campaña audiovisual, de concientización respecto de conductas MALS y promoción del buen trato. 3. Un programa de formación de funcionarias/os en el rol de “ Fiscales y actuarios(as)” (mínimo 5 funcionarios), para asumir casos de sumarios frente a denuncias de maltrato y acoso laboral y/o sexual. Dicho programa se compone de 2 actividades: a) Una charla interna a cargo del Subdepartamento Gestión y Desarrollo de Personas, con enfoque en fortalecer las habilidades relacionales que requiere un proceso disciplinario en el contexto MALS. b) Una charla interna a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, que entregue herramientas legales para la correcta tramitación de los procedimientos disciplinarios que surgen a propósito de las denuncias de MALS. Lo anterior, para fortalecer el conocimiento y la concientización de funcionarios/as frente a estas acciones, cuáles son los mecanismos para proceder ante ellas y formar no sólo en consideraciones administrativas y/o legales, sino también en la temática específica de maltrato y acoso laboral y/o sexual con perspectiva de género, para llevar a cabo sumarios de este tipo que les sean asignados. |
| 2 | Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado. | Capacitación en género nivel básico a 15 funcionarios/as de la dotación del ISP, dictada por MINMUJER (para funcionarios/as que no cuenten con una formación y sensibilización mínima en esta materia), llegando el 2022 de manera acumulada, a 49 de 886 funcionarios/as capacitados/as en género básico. La capacitación tendrá una duración mínima de 8 horas, formará parte del Plan Anual de Capacitación y su realización será verificada con la lista de asistencia al curso y los contenidos abordados. Los contenidos serán revisados previamente con el MMEG. |

Notas:

- 1 Para la medición del indicador se considerará sólo las muestras aptas para análisis, entendiéndose como aptas, aquellas que cumplen con los requisitos técnicos y administrativos definidos para el ingreso de la muestra al Instituto de Salud Pública (ISP).
El tiempo de respuesta se mide desde que la muestra apta ingresa al ISP, a través de la Sección Gestión de Muestras, hasta que el Informe de Resultado es registrado por la Sección Gestión de Muestras y se encuentra disponible para el usuario.
Para la medición del indicador se considerará el análisis a pacientes que ingresan o reingresan a estudio programa trasplante y seguimiento post-trasplante.
- 2 Para la medición del indicador se excluirá los decomisos priorizados de sustancias que no se encuentren calificadas en el Decreto N° 867 actualizado al 30 de marzo de 2015, (Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sustituye a la Ley N° 19.366).
Para la medición del indicador se excluirán los decomisos priorizados que superen las 20 muestras de tipo cuantificado y que además excedan el 85% de decomisos de tipo cuantificado en la programación semanal.
El tiempo de respuesta para el análisis de decomisos priorizados, se medirá desde que el decomiso es designado al perito, en el Sistema de Ilícitos (Sistema informático), hasta que el informe de resultado es despachado a las Fiscalías Locales.